



**ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS
VEINTICUATRO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): CRÉASE el concurso "**UN LOGO PARA MI CIUDAD**" el cual tendrá como objetivo la creación de un único logo para identificar los diferentes recipientes de recolección de residuos.

Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

ART. 2º): Convóquese por única vez a dicho concurso en el comienzo del ciclo lectivo del año 2021. La convocatoria será realizada por las autoridades competentes invitando a todos los establecimientos educativos de nivel secundario, a fin de dar a conocer las bases del concurso y garantizar una amplia participación.

ART. 3º): Serán objetivos del concurso:

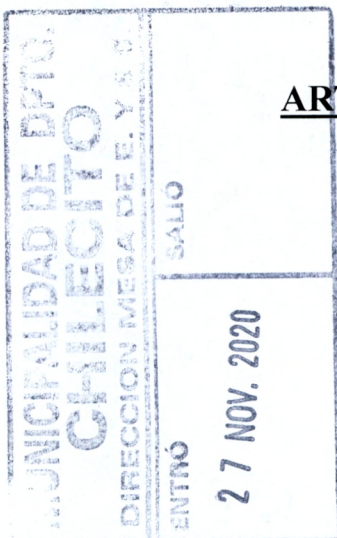
- Elegir un logo único que identifique a cada uno de los recipientes destinados al depósito de residuos en todos los espacios de usos públicos, respetando sus colores de diferenciación.
- Promover la participación de jóvenes de la educación formal, pública o privada, en las políticas públicas.

ART. 4º): Las autoridades de aplicación de la presente Ordenanza serán la Secretaria de Servicios Públicos y la Secretaría de Producción y Medio Ambiente.

ART. 5º): La elaboración de las bases y condiciones estarán a cargo de las autoridades competentes.



Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)





ART. 6º): La participación en los concursos podrán ser de manera individual o grupal con un máximo de 2 (dos) personas.

ART. 7º): El premio al autor del logo elegido será una computadora notebook, en caso de ganar en dúo será una para cada uno.

ART. 8º): La elección del logo estará a cargo de un diseñador gráfico, un representante de cada Secretaría y dos representantes del Concejo Deliberante.

ART. 9º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Diecinueve días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Juntos por La Rioja": Padilla, Romina Elizabeth; Brizuela, Leandro Nicolás; Díaz, Verónica Noemí y Oliva Martínez, Ana Florencia.-**

ORDENANZA N° 3.624/2020.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Cr. Sebastián Gutiérrez
VICEINTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA